Formulario N° 4 – RES. S.G. 89/21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 16 de diciembre 2021

"ADQUISICION DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG - AMPARO"

- EXP N°241277/2021

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado " ***ADQUISICION DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG - AMPARO"***

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación del **1° y 2° Parámetro,** utilizado se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Promedio Referencial** de la siguiente manera:

					1° PARAMETRO	2° PARAMETRO			RESUMEN DE ANALISIS
ÍTEM	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION DE ENTREGA	DISTRIB. LA POLICLINICA S.A.	ID 403496 14/12/2021 MSPBS	ID 403064 13/12/2021 MSPBS	ID 404167 09/12/2021 MSPBS	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL
1	352	51111998-9996	PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG	CAJA POR 21 CAPSULA COMO MINIMO	23.485.000	23.485.000	23.485.000	23.485.000	**23.485.000**

María Olelia Vezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Fundamentación de los precios obtenidos:

Para el Ítem N° 1, se obtiene el precio referencial a través del PRECIO PROMEDIO, de la comparación de DOS PARAMETROS respectivamente, mencionando cuanto sigue:

Para el Ítem N° 1, se obtuvo 1 (una) cotización recepcionado vía correo electrónico para el Primer Parámetro y en el caso del Segundo Parámetro, se extrajo del Historial de Precios Adjudicados del portal de la DNCP, tomando como referencia los Precios de las 3 (tres) ultimas Adjudicaciones con especificaciones Técnicas comparable.

Dando así cumplimiento a la Normativa de la Resolución DNCP N.° 1890/2020, por el proceso del Amparo Judicial del Oficio N°805/2021, de Fecha 14 de diciembre 2021; para la adquisición del Medicamento denominado "PALBOCICLIB 125 MG", Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio según Oficio.

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado: Solicitud de Cotización a Empresas**

Para el **Ítem N° 1 PALBOCICLIB 125 MG**, en fecha 29 de enero de 2021, se ha procedido a solicitar cotización a potenciales oferentes, vía correo electrónico para un llamado de medicamentos oncológicos SIMESE N° 1126, 1578, 5225, 6003, 8067, 187122, 197737, y en la cual, se encuentra el medicamento Palbociclib objeto de este análisis, se adjunta captura de pantalla.

María Ofelia Pezzano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

SOLICITUD DE COTIZACION

EXPEDIENTE N° 1126 - 1578 - 5225 - 6003 - 8067 - 187122 - 197737	***ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA MSPBS - MEDIDA CAUTELAR - AMPARO***

ITEM	EMPRESA	RUC	FUENTE
1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	80001446-4	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
2	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	80006276-0	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
3	LIBRA PARAGUAY S.A.	80023379-4	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
4	CASA BOLLER S.A.	80001556-8	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
5	MATHER COMPANY SRL	80006850-5	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
6	EXXEL TECHNOLOGIES S.A	80024779-5	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
7	Bioethic Pharma S.A.	80058902-5	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
8	FUSA S.A.	80011523-6	PORTAL DNCP/CONSULTA PROVEEDORES
9	PROSALUD FARMA S.A.	80033584-8	
10	TARGET S.A.	80025423-6	
11	V Y T FARMA S.A.	80022776-0	
12	B BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.	80012330-1	
13	V & V S.A.	80038216-1	
14	SCAVONE HERMANOS SA	80001916-4	
15	BAYER S.A.	80016201-3	
16	INDEX S.A.C.I.	80002742-6	
17	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	80000146-0	
18	COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE SACI	80001870-2	
19	Cámara de la Industria Química Farmacéutica del Paraguay - CIFARMA		GOOGLE
20	Cámara de Representantes e Importadores de Productos Farmacéuticos, Tocador, Domi Sanitario y Afines - CRIPFA		GOOGLE
21	Cámara de Proveedores de Productos y Equipos Médicos, de Laboratorios y Odontológicos (CAPPEM)		GOOGLE
22	Cámara Paraguaya de compañías Farmacéutica. (CAPACINFAR)		GOOGLE

OBSERVACION: *SE ADJUNTA PROPUESTA DE NOTAS PARA SOLICITUD DE COTIZACION. LOS OFERENTES FUERON EXTRAIDOS DEL SICP (SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS), Y SE HA TOMADO COMO BASE A LAS ULTIMAS EMPRESAS ADJUDICADA PARA LOS ÍTEM REQUERIDOS; COMO ASI TAMBIEN A LOS REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LA CAMARA REPRENTANTES DE LA INDUSTRIA.-*

María Ocha Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Página 1

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 16:56

De: Claudia Raquel Martinez Acosta
Para: licita
COTIZACI

licita
licita@lasca.com.py

Nos dirigimos a Us... con adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de In... P, por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un presupuesto para el e... las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deb... ntaciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 16:57

De: Claudia Raquel Martinez Acosta
Para: francisco ferreira
COTIZACION.xlsx (25

francisco ferreira
francisco.ferreira@lapasa.com.py

Nos dirigimos a Usted, en vis... caciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Información... motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del... caciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser ren... del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:00

De: Claudia Raquel Martinez Acosta
Para: infolibrapy
COTIZACION

infolibrapy
infolibrapy@lablibra.com

Nos dirigimos a Usted, ... adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Infor... por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un presupuesto para el estu... especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ... ciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

María Ofelia Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:02

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: BOLLER

COTIZACION.xlsx (25,6 KB) Descargar | Eliminar

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:03

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: wkarin

COTIZA

wkarin
wkarin@index.com.py

Nos dirigimos a U
SICP (Sistema de I
presupuesto para el

con adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el
P, por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un*
las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta del
ataciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:03

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: licitaciones

COTIZAC

licitaciones
licitaciones@exxel.com.py

Nos dirigimos a Ust
SICP (Sistema de In
presupuesto para el e

on adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el
P, por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un*
as especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta debe
taciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

María Ofelia Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

SOLICITUD DE COTIZACION

29 de Enero de 2021 17:04

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: zulma alvarenga

COTIZACION.x

zulma alvarenga
zulma.alvarenga@biotechnopharma.co

Nos dirigimos a Usted, e ... *adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Inform* ... *por tal motivo* ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un presupuesto para el estud* ... *especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá se ... *ones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente N*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION

29 de Enero de 2021 17:04

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: licitaciones

Nos dirigimos a Usted ... *adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Info* ... *por tal motivo* ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un presupuesto para el est* ... *especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

licitaciones
licitaciones@fusa.com.py

Dicha respuesta deber ... *aciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la present*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION

29 de Enero de 2021 17:05

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: licitacione

COTIZACION.

licitaciones
licitaciones@prosaludfarma.com.py

Nos dirigimos a Usted, ... *adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Inform* ... *por tal motivo* ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un presupuesto para el estu* ... *especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá s ... *ones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

María Ofelia Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:06

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: target.sa2003

COTIZACION.xlsx (25.6 KB) Descargar | Eliminar

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:06

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: licitacion

COTIZACION.x

licitacion
licitacion@vytfarma.com.py

Nos dirigimos a Usted, ... adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Inform... por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un presupuesto para el estuc... especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá s... ones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:08

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: licitaciones.py

COTIZACION.xls

licitaciones py
licitaciones.py@bbraun.com

Nos dirigimos a Usted, en ... udicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Informa... tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudi... ecificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser... nes del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Maria Ofelia Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:09

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: vyvsaparaguay

COTIZACION.xlsx (25,6 KB) Descargar | Eliminar

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:10

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: licitacion

COTIZACION.x

licitacion
licitacion@scalonebros.com.py

Nos dirigimos a Usted, ... adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Inform... por tal motivo solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos a fin de obtener un presupuesto para el estu... especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá s... ...ones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:10

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: natalia ayala

COTIZACION.xls

natalia ayala
natalia.ayala@bayer.com

Nos dirigimos a Usted, en ... ...udicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Informa... ... tal motivo solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos a fin de obtener un presupuesto para el estudio... ...ecificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente

Dicha respuesta deberá ser... ...nes del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

María Ofelia Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:11

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: licitacion

COTIZACION.

licitacion
licitacion@index.com.py

Nos dirigimos a Usted, adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Inform por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un presupuesto para el estu especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá s ones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:12

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: licitacion

COTIZACIO

licitacion
licitacion@eticos.com.py

Nos dirigimos a Usted adjudicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Inf por tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un presupuesto para el est especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deber aciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:12

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: odris cantero

COTIZACION.xls

odris cantero
odris.cantero@fs.com.py

Nos dirigimos a Usted, en adicaciones anteriores en llamados para la provisión de medicamentos oncologicos, según verificamos en el SICP (Sistema de Informa tal motivo ***solicitamos la cotización de los siguientes Medicamentos requeridos*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio cificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser es del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

María Elena Velezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:13

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: prensa

COTIZACIO

prensa
prensa@cifarma.org.py

Nos dirigimos a Usted ... itar cotización de los siguientes Medicamentos requeridos con el propósito de obtener un presupuesto para el estudio del precio ref ... anexan a la presente:

Dicha respuesta deberá ... aciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:13

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: contacto

COTIZACIO

contacto
contacto@cripfa.com.py

Nos dirigimos a Usted ... itar cotización de los siguientes Medicamentos requeridos con el propósito de obtener un presupuesto para el estudio del precio ref ... anexan a la presente:

Dicha respuesta deberá ... aciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

SOLICITUD DE COTIZACION 29 de Enero de 2021 17:14

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: cappemparaguay

COTIZACION.xlsx (25,6 KB) Descargar | Eliminar

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a sus asociados, a fin de solicitar cotización de los siguientes Medicamentos requeridos con el propósito de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente:

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

María Ofelia Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

SOLICITUD DE COTIZACION

29 de Enero de 2021 17:14

De: Claudia Raquel Martinez Acosta

Para: capacinfar

COTIZACION.xlsx (25.6 KB) Descargar | Eliminar

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a sus asociados, a fin de solicitar cotización de los siguientes Medicamentos requeridos con el propósito de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente:

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo planificacionypresupuestodoc@mspbs.gov.py, dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Al término del plazo, se ha recepcionado una cotización, correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., se anexa captura de pantalla.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 de Febrero de 2021 10:39

De: Andrea Almiron, Distribuidora la Policlinica S.A.-

Para: Claudia Raquel Martinez Acosta

CC: cduarte ; rcuellar@lapoliclinica.com

Cotización Palbociclib 125 mg.pdf (189.6 KB) Descargar | Eliminar

Buenas dias Estimada Claudia

Adjunto cotización de PALBOCICLIB 125mg.

A las ordenes para cualquier consulta, gracias

Saludos cordiales.

.....
Andrea Almiron
Dpto. de Licitaciones
Distribuidora La Policlinica S.A.-
.....
(595 21) 248-0122
Tte. Rojas Silva 1.044 c/ Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
.....

--
El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
https://www.avast.com/antivirus

María Stella Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Distribuidora LA POLICLINICA S.A.
LOGISTICA EN DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CASA MATRIZ:
Tte. Ruben Sosa Nº 1044 C/ Tte. Fariña
Tel: 212 500 (6 L), Tel: 212 577 - AM 611 500
E-mail: [illegible]
Asunción - Paraguay

SUCURSAL:
Ruta VII Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Km. 179
Tel: 0522-43 531 - 0522-43 533 - 0522-43 534
Caaguazú - Paraguay

SUCURSAL:
Tte. Honorio Gonzalez c/ Jorge Memmel
Tel: 071- 201 889
Encarnación - Paraguay

SUCURSAL:
Avda. Juan Martinchi y Odonne Saruba
Tel. 248 0170
Ciudad del Este - Paraguay

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51111904-001	PACLITAXEL LIGADO A ALBUMINA	100 MG	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA			18	NO COTIZAMOS	
2	51111998	PALBOCICLIB	125 MG	CAPSULA	UNIDAD	CAJA POR 21 comprimidos	IBRANCE	ARGENTINA	12	23.485.000	281.820.000
3	51111716-002	SORAFENIB	200 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	CAJA POR 60 COMPRIMIDO			3	NO COTIZAMOS	
4	51111717-002	BEVACIZUMAB	400 MG	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA			24	NO COTIZAMOS	
5	51111998	RIBOCICLIB	200 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	CAJA POR 63 COMPRIMIDO			12	NO COTIZAMOS	
6	51111816-999	LAPATINIB	250 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	CAJA POR 140 COMPRIMIDOS			4	NO COTIZAMOS	
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO:											281.820.000

p/ DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Andrea P. Almirón
Dpto. de Licitaciones

María Belén Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

- **2° Parámetro utilizado: Histórico de Adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se verifica los precios adjudicados con especificaciones técnicas comparable, tomando como referencia las últimas adjudicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

					2° PARAMETRO		
ÍTEM	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION DE ENTREGA	ID 403496 14/12/2021 MSPBS	ID 403064 13/12/2021 MSPBS	ID 404167 09/12/2021 MSPBS
1	352	51111998-9996	PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG	CAJA POR 21 CAPSULA COMO MINIMO	23.485.000	23.485.000	23.485.000

ITEM N° 1 PALBOCICLIB 125 MG

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
51111998-9996	Palbociclib Capsula	403496	Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (MSPBS)	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : CAJA • Relación de Medida : 21 • Marca: IBRANCE 125	6	₲ 23.485.000
51111998-9996	Palbociclib Capsula	403064	Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (MSPBS)	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : CAJA • Relación de Medida : 1 • Marca: IBRANCE	12	₲ 23.485.000
51111998-9996	Palbociclib Capsula	404167	Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (MSPBS)	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : CAJA • Relación de Medida : 21 • Marca: IBRANCE 125	6	₲ 23.485.000

María Celia Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 68/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.496.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y CUATRO** días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTE Y UNO, siendo las 11:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 68/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.496.**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 909**, de fecha 29 de octubre de 2021, POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 68/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.496.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación del ítem 1 por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
RUC: 80025906-8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN	MARCA	PROCEDENC	FABRICANTE	UM	PRESENT.	CANTID	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	PALBOCICLIB	125 MG	IBRANCE 125	ARGENTINA	PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GmbH	UNIDAD	CAJA X 21 CAPSULAS COMO MINIMO	6	23.485.000	140.910.000
	MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL									140.910.000

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. Nº 2046

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

María Ofelia Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 64/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.064.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y TRES** días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTE Y UNO, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 64/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.064.**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 903,** de fecha 28 de octubre de 2021, POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 64/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.064.

María Olena Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe: donde se **recomienda la Adjudicación del ítem 1** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
RUC: 80025906-8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN	MARCA	PROCEDENC	FABRICANTE	UM	PRESENT.	CANTID	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	PALBOCICLIB	125 MG	IBRANCE 125	ARGENTINA	PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GmbH	UNIDAD	CAJA X 21 CAPSULAS COMO MINIMO	12	23.485.000	281.820.000.
	MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL									281.820.000.

16. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ITEM N°	MONTO TOTAL
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	281.820.000.
TOTAL		281.820.000.

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE SBE N° 64/2021: Gs. 281.820.000. (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 1 de diciembre de 2021, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. Nº 2098

ABG. [illegible] P.
Dirección [illegible] Jurídica

Lic. [illegible]
Sección [illegible]
Dpto. de Mejoramiento

Se anexa copia de las Documentaciones de Adjudicación correspondiente al Segundo Parámetro.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación
María Ofelia [illegible]
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - NIVEL CENTRAL

SECCION DE PLANIFICACION NIVEL CENTRAL

"ADQUISICION DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG - AMPARO"

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES - O.G. 352

ÍTEM	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRESENTACION DE ENTREGA	CANTIDAD SOLICITADA	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	352	51111998-9996	PALBOCICLIB CAPSULA	125 MG	CAPSULA	UNIDAD	CAJA	CAJA POR 21 CAPSULA COMO MINIMO	6	**23,485,000**	140,910,000
MONTO TOTAL DEL LLAMADO IVA INCLUIDO:											**140,910,000**

María [illegible] Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.

ANEXO – PRESUPUESTO - CONTRATO

María Ofelia Lezcano
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 68/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.496.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y CUATRO** días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTE Y UNO, siendo las 11:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 68/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.496.**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 909,** de fecha 29 de octubre de 2021, POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 68/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.496.

Por **Memorándums DOC DPCE N° 463/2021, DOC DPCE N° 464/2021, DOC DPCE N° 465/2021 y DOC DPCE N° 466/2021**, de fecha 17 de noviembre de 2021, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA, DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER la designación de representantes de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Abg. José Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica designada por Memorándum DOC DPCE N° 465/2021.
- **Lic. Carlos Cáceres,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas designado por Memorándum DOC DPCE N° 463/2021.
- **Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonzo, Dra. Angeli Penzzi,** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por Memorándum DOC DPCE N° 464/2021.
- **Dr. Luis Alarcón,** representante del Instituto Nacional del Cáncer designado por Memorándum DOC DPCE N° 466/2021.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4302/2021 de fecha 15/10/2021, en el Marco del Juicio Caratulado; **Ana María Careaga de Rolón c/ MSPYBS**, el Dr. Derlis León, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, de manera a iniciar los trámites para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALBOCICLIB 125 MG, - AMPARO CONSTITUCIONAL.

Por Memorándum DPP-DOC N° 1347/2021 de fecha 21/10/2021, el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica que la CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 68/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL, se encuentra cargada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 403.496 y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5505/21.

Por Memorándum DPCE – DOC N° 393/2021 de fecha 22/10/2021, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones solicita la acreditación de supuesto de excepción y la conformación del comité de evaluación aprobada por resolución de la máxima autoridad.

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2098

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Dictamen DOC N° 934/2021 de fecha 22/10/2021 se acredita el supuesto de excepción, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y conformación del Comité de Evaluación para la CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 68/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.496.

Por Notas de fecha 16 de noviembre de 2021, conforme al Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las empresas: **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., QUIMFA S.A., CASA BOLLER S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

El PAC y la intención de compra para el presente llamado se encuentran publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el **ID N° 403.496.**

Sistema de Adjudicación: **POR ÍTEM.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5505/2021**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 403.496**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 140.910.000. (Guaraníes ciento cuarenta millones novecientos diez mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Proceso por Subasta a la Baja Electrónica.
Fecha de Acta de Sesión Pública Virtual: 22/11/21.
Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **23 de noviembre de 2021, 10:00 horas**, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 140.910.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 5.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/11/2021 a 17/04/2022, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	101	1672336	NO

El Comité de Evaluación deja constancia que conforme a la Póliza de seguros presentada por la firma Distribuidora la Policlínica S.A. con su oferta física la **Extensión de la Vigencia es de 150 días, con una vigencia desde el 19/11/2021 al 17/04/2022, Póliza N° 1508006052.**

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

DR. LUIS MARÍA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. Nº 2098

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.** Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. **CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC: 80025906-8	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199	2179988	NO REGISTRA DATOS.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. Nº 2098

Lic. Carlos M. Cáceres
UOCTA - DGAF

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	**2180004**	**NO REGISTRA DATOS.**
3	MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA	478.698	**2180015**	**NO REGISTRA DATOS.**
4	CARLOS JOSÉ HERNAN JARA	1.046.331	**2180023**	**NO REGISTRA DATOS.**
5	MARIA INES BOGADO DE LLERANDI	901.663	**2180032**	**NO REGISTRA DATOS.**
6	CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZÁLEZ	1.129.232	**2180050**	**NO REGISTRA DATOS.**
7	ROCÍO MARGARITA PÉREZ ESPINOLA	2.129.377	**2180071**	**NO REGISTRA DATOS.**
8	RICHARD HARRISON BOGADO	4.229.752	**2180075**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

El comité evaluador deja constancia de la verificación del Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta, presentado por la firma oferente.

Seguidamente, a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; el comité evaluador ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. m y n de la Ley 2051/03.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. Nº 2098

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

EMPRESA	ÍTEM	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	51111998-9996	PALBOCICLIB	CAJA x 21 CAPSULAS COMO MINIMO	UNIDAD	IBRANCE 125	ARGENTINA	PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GmbH	6	23.485.000	NA	23.485.000	0%	140.910.000.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2098

Lic. Carlos M. Cáceres
UCTA - DGAF

7. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado la descomposición de precios a la empresa oferente, debido a que la Oferta de la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP. Consecuentemente, el Comité de Evaluación concluye que los precios ofertados son ACEPTABLES.

8. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 266/2021** de fecha 23 de noviembre de 2021 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:
Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

En respuesta, conforme al Memorándum D.G.A.J. N° 4993/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021 se informa cuanto sigue:

Al respecto, cumplimos en informar que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., conforme a lo establecido en la citada norma legal.

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 265/2021** de fecha 23 de noviembre de 2021 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue:

Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.

En respuesta, conforme al Memorando Coordinación D.E.C. N° 661/21 de fecha 25 de noviembre de 2021 se informa cuanto sigue:
Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, la empresa **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** no registra incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. c y e de la Ley 2051/03.

9. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;
Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad*

DR. LUIS MARIA RAMON
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2098

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales.

Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios de MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS no aplican para el presente proceso.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al *ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (e), (f.1) y (g.1)* de la Carta de Invitación, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN,** ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia*** y se exponen en el siguiente cuadro:

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2098

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
1) **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE F 01 AL 03
2) **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro.	CUMPLE F 04 AL 08
3) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE SIPE N° 1672336
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No Aplica
5) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE medida cautelar SIPE N° 1672336
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE N° 1672336
7) Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N° 1672336
8) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección Formularios (**)	CUMPLE F 11

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1672336
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE N° 1672336
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1672336
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1672336
Oferentes en Consorcio.	N/A

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE SIPE N° 1672336
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018–2019-2020] para IRACIS.	CUMPLE SIPE N° 1672336
c) IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes solo del IVA General.	N/A
d) Formulario 106 de los últimos [2018–2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
e) Formulario 104 de los últimos [2018–2019-2020] años p/ contribuyentes de Renta P.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 3 (TRES) ÚLTIMOS 2018 – 2019 – 2020.	CUMPLE F 20 AL 38

Lic. Carlos A. Cáceres
DCTA - DGAF

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2098

11. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, el análisis fue elaborado por la Lic. Carlos Cáceres, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; del cual se desprende cuanto sigue:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS (RATIOS)

EMPRESA N° 01 - DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	174.891.448.390	1,31	151.993.114.543	1,32	158.888.274.000	1,31	1,31	CUMPLE
	Pasivo Corriente	133.142.720.672		114.886.555.288		121.590.099.077			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	133.142.720.672	0,63	114.886.555.288	0,59	121.590.099.077	0,60	0,61	CUMPLE
	Activo Total	212.035.296.161		193.299.452.146		202.433.414.645			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	20.729.737.213	0,41	18.545.215.491	0,37	19.962.938.634	0,40	0,39	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes, de conformidad al ***APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto 6. Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida,*** establecido en el Pliego de Bases y Condiciones realizado por el Lic. Carlos Cáceres:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	140.910.000	35.227.500	24.094.687.500	CUMPLE

13. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación, de conformidad al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTO 9. Capacidad Técnica y al ANEXO: DATOS DE LA LICITACIÓN, PUNTO 15. Muestras, se deja constancia del análisis de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la muestra presentada. La correspondiente verificación fue realizada por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y calificadas con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, que se exponen de la siguiente manera:

Muestras:

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA

En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 24 horas, una vez culminada la evaluación se procederá a devolver dicha muestra.

Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones en que el producto va a ser entregado en caso de ser adjudicado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberán estar de acuerdo con los documentos obrantes en el MSPBS.

Las muestras deberán llevar impresa: marca, origen, fabricante, procedencia y vencimiento.

No se aceptarán muestras de insumos re-esterilizadas o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen y las certificaciones de calidad de la misma. Se requiere que las muestras entregadas de los productos ofertados estén identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DEL LLAMADO
2. NOMBRE DE LA EMPRESA
3. N° DE ITEM

DR. LUIS MARIA ALARCON
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2098

Lic. Carlos A. Cáceres
DCTA - DGAF

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CVE N° 68/2021. "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PALBOCICLIB 125MG" AMPARO CONSTITUCIONAL. I.D N°: 403496

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA MUESTRA PRESENTADA

APERTURA: 23 de Noviembre del 2021 ***DESIGNACION: 22 de noviembre del 2021. SIMESE N° 17782/21. MEMORANDO N° DOC-DPCE N°: 464/2021*** ***ENTREGA DE EVALUACION: 25 de noviembre del 2021***	***ITEM 1*** ***PALBOCICLIB 125MG. CAPSULAS. CAJA X 21 CAPSULAS***
ITEM OFERTADO: ESPECIFICACIONES TECNICAS	**MARCA:** IBRANCE 125 **PROCEDENCIA:** ARGENTINA
MUESTRA	***CUMPLE***
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar, medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE. FOLIO 39***
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente debera de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, segun como corresponda, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	***CUMPLE. FOLIO 40.*** ***PFIZER LUXEMBOURG S.A.R.L SUC. PARAGUAY (IMPORTADOR)***
3. Copia del Acta de Fijacion de precios expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS, en forma legible y emitida con anterioridad al momento del iniciode la etapa competitiva de la SBE.	***CUMPLE. FOLIO 41***
4.Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	***CUMPLE. FOLIO 42***
5. En caso de que los documentos antes mencionados se encuentren vencidas, (Resolucion de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que interin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializado en el pais.	***NO APLICA***
6. Copia del Certificado de Buenas Practicas de Fabricacion y/o Almacenamiento, según corresponda, vigente emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienetar Social.	***CUMPLE.*** ***FOLIO 43 B.P.A Y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A (OFERENTE)*** ***FOLIO 44 B.P.A Y DPFIZER LUXEMBOURG S.A.R.L SUC. PARAGUAY (IMPORTADOR)***
7. En caso que el oferente no sea el fabricante debere presentar copia del certifciado de buenas practicas de fabricacion del fabricante.	***CUMPLE. FOLIO 77-88*** ***GMP PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GmbH***

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2098

4. DESCRIPCIÓN DEL ITEM que deberá corresponder a lo descripto en la planilla de precios y de datos garantizados.

8.Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duracion del contrato.	***NO APLICA***
9.Copia de la Carta Poder vigente, otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado . En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se debera presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el pais.	***CUMPLE. FOLIO 89-99. PFIZER LUXEMBOURG S.A.R.L SUC. PARAGUAY (SUBSIDIARIA DE PFIZER INC.) A DISTRIBUIDORA LA POLICLINIA S.A***
Otros criterios que la convocante requiera: ***Otros criterios para la evaluacion de las ofertas a ser condiserados en esta contratacion seran:***	
1. Declaracion jurada de conocer y aceptar el pliego de bases y condiciones y las adendas	***CUMPLE. FOLIO 100***
2. Declaracion donde el oferente declare la direcion oficial de correo electronico, en la que se remitiran las comunicaciones y documentaciones inherentes al contrato, en sus difenetes etapasa de ejecucion.	***CUMPLE. FOLIO 100***
3. Certificado de origen del bien ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen Nacional. Conforme lo estable la ley 4558/11 y el decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicacion del margen de preferencia. La omision de la presentacion del documento corespondiente, no supone la descalificaion del oferente, sino simplemente la no aplicacion del margen previsto.	***NO APLICA***
4. Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo detallado.	***CUMPLE. FOLIO 101***
5. Declaracion jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeracion para almacenacer a temperatura constante medicamnetos que requieran de temperaturas de 2°-8° (refrigerados), y con generadores propios para suministrar energia electrica en caso de cortes energenticos, en caso que oferte productos que lo requieran	***CUMPLE. FOLIO 100***
6. Declaracion jurada donde el oferente se compromete a presentar la muestra	***CUMPLE. FOLIO 100***

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP y BS

Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2098

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

14. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- ANÁLISIS TÉCNICO: Realizado por los representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, quienes han presentado el resultado de las verificaciones de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y la recomendación final según consta en el informe.

- En cuanto al ANÁLISIS FINANCIERO, este fue elaborado por el Lic. Carlos Cáceres, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el cual indica que la empresa oferente cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

- Respecto al ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el Abg. José Benítez, ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes conforme al ámbito de su competencia, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	RECOMENDACIÓN
1	PALBOCICLIB	UNICA OFERTA. SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación del ítem 1** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
RUC: 80025906-8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN	MARCA	PROCEDENC	FABRICANTE	UM	PRESENT.	CANTID	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	PALBOCICLIB	125 MG	IBRANCE 125	ARGENTINA	PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GmbH	UNIDAD	CAJA X 21 CAPSULAS COMO MINIMO	6	**23.485.000**	**140.910.000**
	MONTO TOTAL (IVA I.): **GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL**									140.910.000

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. Nº 7058

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

16. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ITEM N°	MONTO TOTAL
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	140.910.000.
TOTAL		**140.910.000.**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE N° 68/2021: Gs. 140.910.000. (GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 30 de noviembre de 2021, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2098

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 64/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.064.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y TRES** días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTE Y UNO, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 64/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.064.**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 903,** de fecha 28 de octubre de 2021, POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 64/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.064.

Por **Memorándums DOC DPCE N° 468/2021, DOC DPCE N° 469/2021, DOC DPCE N° 470/2021,** de fecha 17 de noviembre de 2021, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA, INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER la designación de representantes de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Abg. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica designada por Memorándum DOC DPCE N° 469/2021.
- **Lic. Patrocinia Pereira,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas designado por Memorándum DOC DPCE N° 468/2021.
- **Dr. Luis Alarcón,** representante del Instituto Nacional del Cáncer designado por Memorándum DOC DPCE N° 470/2021.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. **ANTECEDENTES:**

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4028/2021 de fecha 5/10/2021, en el Marco del Juicio Caratulado; **Teresa Maribel Rocha c/ MSPYBS**, el Dr. Derlis León, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, de manera a iniciar los trámites para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG, - AMPARO CONSTITUCIONAL.

Por Memorándum DPP/PLANIFICACIÓN N° 325/2021 de fecha 07/10/2021, el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica que la CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 64/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL, se encuentra cargada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 403.064 y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5373/21.

Por Memorándum DPCE – DOC N° 390/2021 de fecha 15/10/2021, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones solicita la acreditación de supuesto de excepción y la conformación del comité de evaluación aprobada por resolución de la máxima autoridad.

Por Dictamen DOC N° 904/2021 de fecha 19/10/2021 se acredita el supuesto de excepción, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y conformación del Comité de Evaluación para la CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.E.A. - MSP y BS

Abg. Sonia Ledesma
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2096

EXCEPCIÓN SBE N° 64/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB 125 MG", - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.064.

Por Notas de fecha 15 de noviembre de 2021, conforme al Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las empresas: **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., QUIMFA S.A., CASA BOLLER S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., TASSOS S.A.** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

El PAC y la intención de compra para el presente llamado se encuentran publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el **ID N° 403.064.**

Sistema de Adjudicación: **POR ÍTEM.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5373/2021**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 403.064**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 281.820.000. (Guaraníes doscientos ochenta y un millones ochocientos veinte mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Proceso por Subasta a la Baja Electrónica.
Fecha de Acta de Sesión Pública Virtual: 22/11/21.
Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **23 de noviembre de 2021, 11:00 horas**, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 48	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 281.820.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 9.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/11/2021 a 17/04/2022, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	101	1672336	NO

El Comité de Evaluación deja constancia que conforme a la Póliza de seguros presentada por la firma Distribuidora la Policlínica S.A. con su oferta física la **Extensión de la Vigencia es de 150 días, con una vigencia desde el 19/11/2021 al 17/04/2022, Póliza N° 1508006056.**

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Lic. Patricia Pereira G. Supervisora Sección Seg. Plan de Mejoramiento U.C.I. - MSP y BS

Abg. Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN Jefe de Oncología Clínica INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER R.P. Nº 2098

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.** Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. **CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC: 80025906-8	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199	2179988	NO REGISTRA DATOS.
2	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	2180004	NO REGISTRA DATOS.
3	MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA	478.698	2180015	NO REGISTRA

Lic. Patricinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
I.C.L.L. - MSP y BS

ABG. SONIA LISA
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. Nº 2096

				DATOS.
4	CARLOS JOSÉ HERNAN JARA	1.046.331	**2180023**	NO REGISTRA DATOS.
5	MARIA INES BOGADO DE LLERANDI	901.663	**2180032**	NO REGISTRA DATOS.
6	CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZÁLEZ	1.129.232	**2180050**	NO REGISTRA DATOS.
7	ROCÍO MARGARITA PÉREZ ESPINOLA	2.129.377	**2180071**	NO REGISTRA DATOS.
8	RICHARD HARRISON BOGADO	4.229.752	**2180075**	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

El comité evaluador deja constancia de la verificación del Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta, presentado por la firma oferente.

Seguidamente, a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; el comité evaluador ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. m y n de la Ley 2051/03.

Lic. Patr... G.
Supervisor
Sección Seg. Plan. y Mejoramiento
U.C.I.A. - MSP y BS

ABG. SONIA ...
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. Nº 2095

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

EMPRESA	ÍTEM	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	51111998-9996	PALBOCICLIB	CAJA x 21 CAPSULAS COMO MINIMO	UNIDAD	IBRANCE 125	ARGENTINA	PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GmbH	12	23.485.000	NA	23.485.000	0%	281.820.000.

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.I.A. - MSP y BS

ABG. SONIA [illegible]
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DR. LUIS MARIA ALARCON
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. Nº 2096

7. **VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:**

Requisitos de participación y criterios de Evaluación, Punto 3. Análisis de los precios ofertados: *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado la descomposición de precios a la empresa oferente, debido a que la Oferta de la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP. Consecuentemente, el Comité de Evaluación concluye que los precios ofertados son ACEPTABLES.

8. **NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS.**

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 268/2021** de fecha 23 de noviembre de 2021 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:
Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

En respuesta, conforme al Memorándum D.G.A.J. N° 4991/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021 se informa cuanto sigue:

Al respecto, cumplimos en informar que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., conforme a lo establecido en la citada norma legal.

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 267/2021** de fecha 23 de noviembre de 2021 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue:

Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.

En respuesta, conforme al Memorando Coordinación D.E.C. N° 657/21 de fecha 25 de noviembre de 2021 se informa cuanto sigue:
Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, la empresa **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** no registra incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. c y e de la Ley 2051/03.

9. **CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:**

Conforme al apartado Requisitos de Participación y criterios de evaluación, punto 5 margen de preferencia y punto 10 criterio de desempate de ofertas del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Florencia Pereira G.
Supervisora
Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Abg. Sonia
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2098

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales.

Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios de MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS no aplican para el presente proceso.

10. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:**

Que de conformidad al ***APARTADO REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTO 6 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICONES DE PARTICIPACIÓN*** del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia*** y se exponen en el siguiente cuadro:

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.I.I. - SISPY BS

ABG. SONIA [illegible]
Asesora Jurídica
Dirección [illegible]
M.S.P. y B.S.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. Nº 2098

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
1) **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE F 01 AL 03
2) **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro.	CUMPLE F 04 AL 08
3) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE SIPE N° 1672336
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No Aplica
5) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE medida cautelar SIPE N° 1672336
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE N° 1672336
7) Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N° 1672336
8) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección Formularios (**)	CUMPLE F 11

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1672336
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE N° 1672336
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1672336
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE SIPE N° 1672336
Oferentes en Consorcio.	N/A

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE SIPE N° 1672336
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018–2019-2020] para IRACIS.	CUMPLE SIPE N° 1672336
c) IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes solo del IVA General.	N/A
d) Formulario 106 de los últimos [2018–2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
e) Formulario 104 de los últimos [2018–2019-2020] años p/ contribuyentes de Renta P.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 3 (TRES) ÚLTIMOS 2018 – 2019 – 2020.	CUMPLE F 20 AL 38

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

ABG. SERVIA [illegible]
Asesora Jurídica
Dirección General de [illegible]
M.S.P. y B.S.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. Nº 2098

11. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, el análisis fue elaborado por la Lic. Patrocinia Pereira, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; del cual se desprende cuanto sigue:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS (RATIOS)

EMPRESA N° 01 - DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	174.891.448.390	1,31	151.993.114.543	1,32	158.888.274.000	1,31	1,31	CUMPLE
	Pasivo Corriente	133.142.720.672		114.886.555.288		121.590.099.077			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	133.142.720.672	0,63	114.886.555.288	0,59	121.590.099.077	0,60	0,61	CUMPLE
	Activo Total	212.035.296.161		193.299.452.146		202.433.414.645			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	20.729.737.213	0,41	18.545.215.491	0,37	19.962.938.634	0,40	0,39	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes, de conformidad al ***APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto 6. Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida***, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones realizado por el Lic. Patrocinia Pereira:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	281.820.000.	70.455.000.	16.021.250.000.	CUMPLE

13. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación, de conformidad al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTO 9. Capacidad Técnica y al ANEXO: DATOS DE LA LICITACIÓN, PUNTO 15. Muestras, se deja constancia del análisis de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la muestra presentada. La correspondiente verificación fue realizada por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y calificadas con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, que se exponen de la siguiente manera:

Muestras:

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA
En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 24 horas, una vez culminada la evaluación se procederá a devolver dicha muestra.
Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones en que el producto va a ser entregado en caso de ser adjudicado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberán estar de acuerdo con los documentos obrantes en el MSPBS.
Las muestras deberán llevar impresa: marca, origen, fabricante, procedencia y vencimiento.
No se aceptarán muestras de insumos re-esterilizadas o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen y las certificaciones de calidad de la misma. Se requiere que las muestras entregadas de los productos ofertados estén identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DEL LLAMADO
2. NOMBRE DE LA EMPRESA

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

ABG. SONIA [illegible]
Asesora
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2098

3. N° DE ITEM
4. DESCRIPCIÓN DEL ITEM que deberá corresponder a lo descripto en la planilla de precios y de datos garantizados.

El comité de Evaluación no solicitó la Presentación de muestra considerando que el mismo medicamento ha sido adjudicado en varios procesos de compras realizados recientemente identificados con el ID N° 398.018, 398.668, 400.355.

Requisitos documentales.	**DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE F 39
Si el oferente oferta productos de otra empresa **(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras)**, el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE F 40 PFIZER LUXEMBOURG S.A.R.L. SUC PARAGUAY (IMPORTADOR)
Copia del **acta de fijación de precios,** expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de SaludPública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad al momento de inicio de la etapa competitiva de la SBE.	CUMPLE F 41
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE F 42

En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	NO APLICA
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE F 43 B.P.A. Y D. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. (OFERENTE) FOLIO 44 B.P.A.Y D. PFIZER LUXEMBOURG S.A.R.L. SUC PARAGUAY (IMPORTADOR)
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	CUMPLE F 71-88 GMP PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND Gmbh
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquilervigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA
Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizado o apostillada, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE F 89-99 PFIZER LUXEMBOURG S.A.R.L. SUCURSAL PARAGUAY (SUBSIDIARIA DE PFIZER INC.) A DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Otros Criterios de Evaluación.

Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE F 100
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitiránlas comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes	CUMPLE F 100

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección de Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

ABG. SONIA LISANDRO
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

DR. LUIS MARÍA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2098

etapas de ejecución.	
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE SIPE N° 1672336
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sinosimplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos yespecificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE F 101
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	CUMPLE F 100
Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la ComisiónEvaluadora lo solicite.	CUMPLE F 100

14. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- ANÁLISIS TÉCNICO: Realizado por los representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, quienes han presentado el resultado de las verificaciones de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y la recomendación final según consta en el informe.

- En cuanto al ANÁLISIS FINANCIERO, este fue elaborado por la Lic. Patrocinia Pereira, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el cual indica que la empresa oferente cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

- Respecto al ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el Abg. Sonia Ledesma, ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes conforme al ámbito de su competencia, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	RECOMENDACIÓN
1	PALBOCICLIB	UNICA OFERTA. SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

ABG. SONIA LEDESMA
Asesora
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. Nº 2098

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación del ítem 1** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
RUC: 80025906-8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN	MARCA	PROCEDENC	FABRICANTE	UM	PRESENT.	CANTID	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	PALBOCICLIB	125 MG	IBRANCE 125	ARGENTINA	PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GmbH	UNIDAD	CAJA X 21 CAPSULAS COMO MINIMO	12	**23.485.000**	**281.820.000.**
	MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL									**281.820.000.**

16. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ITEM N°	MONTO TOTAL
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	281.820.000.
TOTAL		**281.820.000.**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE SBE N° 64/2021: Gs. 281.820.000. (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 1 de diciembre de 2021, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

ABG. SONIA LISANDRA FRANSMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DR. LUIS MARIA ALARCÓN
Jefe de Oncología Clínica
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R.P. N° 2098

Lic. Francisco Pereira G.
Supervisor
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. – MSP y BS